



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000196 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 1 JUL 2015

VISTO:

El Informe N° 889-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Julio del 2015 y Proveído de fecha 30 de Julio del 2015, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 375-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 17 de Diciembre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura DESIGNO al Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALAETA, como nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, a partir del 15 de Diciembre del 2014.

Que, mediante Informe N° 889-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Julio del 2015, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., hace de conocimiento que ha creído por conveniente realizar el cambio del actual Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, Ing. **CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALAETA**, quien fuera designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 375-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., a partir del 15 de Diciembre del 2014.

Proponiendo en su lugar al Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, con REG. CIP N° 71140; indicándose que es política de ésta gestión realizar las medidas técnicas más inmediatas con el único objetivo de culminar con los trabajos de tan importante obra.

Indicando que la Designación del Nuevo Profesional deberá efectivizarse a partir del 01 de Agosto del 2015, por lo que se deberá proceder a proyectar la resolución administrativa correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Julio del 2015, inserto al reverso del Informe N° 889-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se concluye que es Procedente la designación del Ingeniero Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, con Reg. CIP N° 71140 como Nuevo Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, en reemplazo del Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALAETA, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000196 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 1 JUL 2015

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras y Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de Agosto del 2015, la Designación del Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Agosto del 2015, al Ingeniero Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, con Reg. CIP Nº 71140 como Nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Handwritten signature and official stamp of Ing. LENIN CARLOS AVILA SILVA, Gerente Regional de Infraestructura, CIP Nº 76903.